



Resolución Ministerial

N° 272-2018-MC

Lima, 09 JUL. 2018

VISTA, la solicitud presentada por el Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand-MASP, sobre autorización de salida temporal de un bien cultural mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del numeral 34.1 del artículo 34 de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, modificado por el Decreto Legislativo N° 1255, establece que en caso excepcional procede autorizar la salida del país de bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación; por motivos de exhibición con fines científicos, artísticos y culturales, la misma que se autoriza mediante Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 de la norma antes citada, dispone que la salida de los bienes muebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación será por un término no mayor a un año, prorrogable por igual periodo por una sola vez;

Que, asimismo, el artículo 37 del mismo texto normativo, establece que el comisario es el profesional y/o especialista en materia de bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación objeto de la exhibición, designado por Resolución Ministerial emitida por el Titular del Sector Cultura;

Que, mediante documento de visto, el Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand-MASP solicitó la autorización de salida temporal de un (01) bien cultural mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, para su exhibición en la exposición denominada "*Historias Afro-Atlánticas*", la cual se viene realizando en el Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand-MASP, São Paulo, República Federativa de Brasil, entre el 28 de junio y el 21 de octubre de 2018;

Que, mediante Informe N° 900053-2018/DGM/VMPCIC/MC de fecha 3 de julio de 2018, la Dirección General de Museos remitió al Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales el Informe N° 900061-2018/DRBM/DGM/VMPCIC/MC, que recomienda la designación de la señorita Vilma Clotilde Real Macedo, identificada con DNI N° 09851018, como comisaria de la exposición;

Que, el bien cultural mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya autorización de salida temporal del país se solicita, se encuentra cubierto contra todo riesgo en la modalidad "*clavo a clavo*", en mérito a la Póliza N° XBS0005133PR18A de



AXA Corporate Solutions Seguros S/A, con una cobertura que abarca desde el 16 de abril al 5 de noviembre del 2018, para la exhibición a desarrollarse en el Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand-MASP, São Paulo, República Federativa de Brasil;

Que, en consecuencia, estando a lo señalado por la Dirección General de Museos y atendiendo a que el Ministerio de Cultura tiene como función cautelar y difundir el Patrimonio Cultural de la Nación, tanto en el país como en el extranjero, resulta procedente autorizar la solicitud de salida temporal del país de un (01) bien cultural mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación para su exposición en el extranjero;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; en el Reglamento de la Ley N° 28296, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED y en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la salida temporal del país de un (01) bien cultural mueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente Resolución Ministerial; a fin que se exhiba en la exposición denominada "*Historias Afro-Atlánticas*", que se viene llevando a cabo en el Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand-MASP, São Paulo, República Federativa de Brasil desde el 28 de junio hasta el 21 de octubre de 2018; autorización que comprende desde la emisión de la presente Resolución hasta el retorno de las piezas a su lugar de origen, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de clausura de la exposición.

Artículo 2.- Designar a la señorita Vilma Clotilde Real Macedo, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 09851018 como Comisaria del bien cultural integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, cuya salida temporal del país se autoriza; quien verificará el estado de conservación, visará la ficha de registro de la pieza, supervisará el embalaje y desembalaje tanto de salida como retorno, conocerá y supervisará el montaje y desmontaje, y elaborará un informe detallado y documentado de las actividades realizadas tanto a la salida, como al retorno del bien a que se refiere la presente Resolución Ministerial, el cual será remitido al Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, luego de concluida su participación.





Resolución Ministerial

Nº 272-2018-MC

Los gastos de transporte, alojamiento, viáticos, seguro de viaje, impuestos de aeropuerto, visa y movilidad local en el Perú y extranjero del Comisario designado será íntegramente asumido por la entidad organizadora de la exposición.



Artículo 3.- Todos los gastos que ocasione la realización de la exposición, incluyendo los gastos de embalaje, fletes, seguros, traslados o cualquier otro egreso que se origine por la salida y retorno del bien cultural cuya salida temporal se autoriza, serán íntegramente cubiertos por la entidad organizadora.

Artículo 4.- La Dirección General de Museos adoptará las acciones de fiscalización que correspondieran efectuarse.



Artículo 5.- Notifíquese la presente Resolución al Museu de Arte de São Paulo Assis Chateaubriand-MASP.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA



ANEXO

Relación de Bienes Culturales Muebles participantes de la Exposición Temporal "Historias Afroatlánticas"

N°	Registro Nacional	Título/Denominación	Tipo de bien	Museo	Código del museo
1	0000203883	Retrato de José Olaya Balandra	Pintura	Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú	CH-001777



